



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2019

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EXP-UNC:0032634/2011

---

8° Ord.

VISTO:

El llamado a concurso para la provisión de un (1) cargo de Profesor Asociado y cinco (5) cargos de Profesor Adjunto, todos con dedicación simple, dispuesto por Resoluciones HCD Nros. 499/2011, 489/2012, 573/2016 y 134/2017 y aprobados por Resoluciones HCS Nros. 1610/2011, 217/2013 y 689/2017, para la materia Introducción a las Ciencias Sociales;

Y CONSIDERANDO:

Que con fecha 26 de marzo de 2012, se dispuso el cierre de inscripciones con un total de catorce (14) postulantes, los cuales se encontraban debidamente notificados de la fecha prevista para la recepción de las pruebas de oposición, fijada para el día jueves 19 de abril de 2012;

Que dicha fecha devino en irreal, en virtud de la recusación articulada por uno de los postulantes contra dos miembros del Tribunal propuesto, cuyos planteos determinaron la necesidad de proponer nuevos miembros en su reemplazo, su tratamiento en el Honorable Consejo Directivo, y su posterior aprobación por parte del Honorable Consejo Superior;

Que atento al tiempo transcurrido y por la aplicación del artículo 73 del nuevo Convenio Colectivo de Trabajo Docente, también se modificó la cantidad de cargos originalmente previstos para cubrir;

Que por el mencionado paso del tiempo, desde el cierre de las inscripciones, cinco postulantes solicitaron formalmente, la posibilidad de ampliar y actualizar los títulos y antecedentes oportunamente presentados;

Que ante la mencionada petición, la Asesora Jurídica de la Facultad dictaminó en sentido negativo con fundamento en la ausencia de disposición normativa en el ámbito de esta Unidad Académica que contemple tal posibilidad;

Que a pesar de las gestiones realizadas con los nuevos miembros del Tribunal, no se pudo concretar una nueva fecha para sustancia el concurso;

Que en base a todos lo expuesto, la Secretaría de Asuntos Academicos, aconseja dejar sin efecto dicho llamado, y en el mismo acto, solicitar a la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas que eleve, a la máxima brevedad, un nuevo plan de llamado a concurso para dicha materia; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba que se

deje sin efecto el llamado a concurso efectuado por por Resoluciones HCD Nros. 499/2011, 489/2012, 573/2016 y 134/2017 y aprobadas por Resoluciones HCS Nros. 1610/2011, 217/2013 y 689/2017, para cubrir cargos de Profesores Regulares, en el Departamento de Economía y Finanzas, Área: Humanística, Orientación: Ciencias Sociales, Asignación Principal: Introducción a las Ciencias Sociales.

Art. 2°.- Requerir a la Dirección del Departamento de Economía y Finanzas que eleve, a la máxima brevedad, un nuevo plan de llamado a concurso para la provisión de cargos de Profesores Regulares de la asignatura Introducción a las Ciencias Sociales.

Art. 3°.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A DIEZ DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE